

D<sup>a</sup> Belén Jiménez del Olmo  
Unidad Técnica de Calidad  
Universidad Carlos III de Madrid

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad Carlos III de Madrid**, tienen constancia de que dicha Universidad en el curso académico 2012-2013 ha implantado con carácter experimental el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento a través de una Comisión creada *ad hoc*, ha elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación del mismo en el que se incorporen las mejores propuestas y se realice un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Se establece un periodo de alegaciones de 15 días hábiles, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En Madrid, a 28 de julio de 2014.



Fdo.: D. Luis Sánchez Álvarez  
Director General

# DOCENTIA

## INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad a la que pertenece el informe de implantación:

**Universidad Carlos III de Madrid**

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

**PRESIDENTE:** D. EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
**VOCALES:** D. FERNANDO BLANCO LORENTE (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)  
D. LUIS MERINO JEREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)  
**ESTUDIANTE:** D<sup>a</sup> LAURA ORTÍZ CHAVES (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)  
**SECRETARÍA:** D<sup>a</sup> CONCHA SERRANO ALCAIDE (FUNDACIÓN)

**Fecha:** 28 de julio de 2014

---



Digitally signed by NOMBRE  
GARCIA JIMENEZ EDUARDO -  
NIF 29750678V  
DN: c=ES, o=FNMT, ou=FNMT  
Clase 2 CA, ou=500743266,  
cn=NOMBRE GARCIA JIMENEZ  
EDUARDO - NIF 29750678V  
Date: 2014.07.28 13:12:56  
+02'00'

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez  
Presidente de la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA

## Valoración general de la implantación

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente la labor realizada por la Universidad Carlos III de Madrid en la extensa implantación de su Programa DOCENTIA-UC3M con importantes consecuencias asociadas y que ha quedado reflejado en un informe claro, completo y reflexivo.

Sobre la base del informe de seguimiento presentado, se hacen una serie de mejoras necesarias y de recomendaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

### MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- Garantizar la visibilidad del Programa DOCENTIA en la web de la universidad, reuniendo toda la información relativa a dicho Programa bajo un mismo epígrafe, de modo que resulte fácilmente visible para el conjunto de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Actualizar el Manual de Evaluación de la actividad docente en función de los cambios que se han introducido en el baremo, en las consecuencias de la evaluación, etc.
- Revisar el peso concedido a los distintos criterios e indicadores recogidos en el modelo de evaluación, para aumentar la capacidad de discriminación del mismo.
- Modificar el Manual de tal manera que amplíe las consecuencias de la evaluación de la actividad docente, de acuerdo con los requisitos exigidos para la certificación.
- Extender el procedimiento de valoración de la satisfacción a la totalidad de los agentes implicados y no sólo al profesorado participante en cada convocatoria.

## RECOMENDACIONES

- Introducir en el manual el compromiso de publicar toda la información del Programa Docentia\_UC3M.
- Revisar la composición de la Comisión de evaluación prevista en el Manual.
- Revisar la denominación de la categoría de resultados "posibilidad de mejora", incorporando los términos sugeridos por las agencias de calidad.
- Introducir en el manual y en el desarrollo del proceso medidas para garantizar la confidencialidad necesaria durante el proceso de evaluación.
- Clarificar los datos de participación del profesorado en el proceso de evaluación y del período evaluado.
- Identificar la instancia responsable de elaborar el Informe de revisión del modelo que se presenta al Comité de calidad.

## CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, **y recomienda un año más de implantación del mismo** en el que se incorporen las mejoras propuestas y se realice un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.



## 1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

### PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Garantizar la visibilidad del Programa DOCENTIA en la web de la universidad, reuniendo toda la información relativa a dicho Programa bajo un mismo epígrafe, de modo que resulte fácilmente visible para el conjunto de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	La UC3M ofrece abundante información sobre diferentes aspectos del proceso de evaluación del profesorado, aunque no se informa sobre la composición nominal de la comisión ni sobre el informe final de resultado. No obstante, el lugar donde lo publica no facilita su visibilidad. En este sentido, a modo de ejemplo, el buscador de la Universidad debería conducir al Programa al introducir la palabra "Docentia".
Actualizar el Manual de Evaluación de la actividad docente en función de los cambios que se han introducido en el baremo, en las consecuencias de la evaluación, etc.	El análisis conjunto del Manual y de la documentación aportada por la UC3M presenta contradicciones e inconsistencias en diferentes aspectos, relacionados tanto con el baremo como con las consecuencias de la evaluación que se están aplicando.
Introducir en el manual el compromiso de publicar toda la información del Programa Docentia_UC3M	
Revisar la composición de la Comisión de evaluación prevista en el Manual.	Según el Manual, la Comisión de evaluación estará compuesta, entre otros miembros, por un estudiante. Teniendo en cuenta el elevado número de componentes de la Comisión de evaluación, la presencia en la misma de un solo estudiante resulta insuficiente.

**2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información**

**PROPUESTAS DE MEJORA**

<b>PROPUESTAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p>Revisar el peso concedido a los distintos criterios e indicadores recogidos en el modelo de evaluación, para aumentar la capacidad de discriminación del mismo.</p>	<p>No hay ningún profesor incluido en la categoría "posibilidad de mejorar" y sí hay un porcentaje "excesivamente" elevado dentro de las categorías "excelentes" y "muy favorables" (92%). Solamente el 8% es valorado como "favorable". La discriminación del modelo aumentaría si, por ejemplo, los resultados de las encuestas de los estudiantes tuvieran un mayor reconocimiento en el baremo. De acuerdo con el modelo DOCENTIA, en el baremo no deberían asignarse puntos al cumplimiento de obligaciones: entrega de actas y horas de tutoría. Por otra parte, debería revisarse si la asignación de sólo 7,5 puntos a la realización de proyectos de innovación docente y a formación del profesorado no dificulta la propia discriminación del modelo.</p>
<p>Revisar la denominación de la categoría de resultados "posibilidad de mejora", incorporando los términos sugeridos por las agencias de calidad.</p>	<p>La denominación dada a una de las categorías de resultados de la evaluación, "Posibilidad de mejorar", parece poco congruente con el resto ("Excelente, Muy favorable y Favorable") y con las sugeridas por la agencias de evaluación para la certificación del modelo ("desempeño excelente, notable, aceptable, insuficiente o deficiente"). Además, el eufemismo adoptado puede provocar confusión, en el sentido de no reconocer al resto de categorías la deseable posibilidad de mejora.</p>
<p>Introducir en el manual y en el desarrollo del proceso medidas para garantizar la confidencialidad de la evaluación.</p>	<p>El manual no recoge ninguna previsión sobre posibles conflictos de intereses, ni establece medidas para garantizar la confidencialidad de la evaluación. Por otra parte, según está redactado el manual, es el profesor que solicita ser evaluado quien presenta su solicitud "acompañada del autoinforme, informe del Director del Departamento y escrito de reclamaciones" (p. 5). Cabe plantearse si no sería más objetivo que los directores de departamento trasladasen su informe directamente a la instancia correspondiente.</p>

### 3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3: Análisis de los resultados de la evaluación

#### PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Clarificar los datos de participación del profesorado en el proceso de evaluación y del período evaluado.</p>	<p>De los datos aportados en el <i>Informe de seguimiento</i> podría deducirse que, tras varios años de implantación del modelo es muy bajo el porcentaje del profesorado evaluado en la última convocatoria, teniendo en cuenta el número de profesores doctores a tiempo completo de la UC3M. En general el Informe de seguimiento no proporciona información suficiente ni el grado de claridad necesario para evaluar la cobertura del proceso.</p>
<p>Modificar el Manual de tal manera que amplíe las consecuencias de la evaluación de la actividad docente, de acuerdo con los requisitos exigidos para la certificación.</p>	<p>El Manual del Programa Docencia de la UC3M no recoge las consecuencias de la evaluación de la actividad docente. Por otra parte, según el Informe de seguimiento tales consecuencias se reducen al envío de "cartas de felicitación" a los profesores cuyo resultado no sea el de "posibilidad de mejorar", a quienes, en su caso, se les solicita que reflexionen sobre sus resultados y se les invita a "participar en formación y actividades de innovación" (p. 6). Por lo anterior cabe deducir, que en esta convocatoria <u>L</u>as consecuencias se han reducido al envío de cartas de felicitación a todos los participantes, pues ninguno ha sido evaluado como "posibilidad de mejorar". En otro lugar, el Informe dice que en futuras convocatorias "se estudiará la posibilidad de incorporar como una consecuencia al modelo DOCENTIA -UC3M los completos retributivos de la actividad docente" y plantea incluso, aunque vagamente, la posibilidad de vincular los resultados de la evaluación a "una carrera docente basada en mérito y capacidad" (p. 15; en el mismo sentido en la p. 17).</p>



<p>Extender el procedimiento de valoración de la satisfacción a la totalidad de los agentes implicados y no sólo al profesorado participante.</p>	<p>Según la Guía para la certificación "La Universidad deberá aportar información sobre la satisfacción de los agentes implicados con el proceso, el modelo y los resultados" (p. 5). El Manual, sin embargo, sólo contempla estudiar la satisfacción con el proceso de los profesores evaluados y no tiene en cuenta a los no evaluados ni al resto de agentes implicados. Por tanto, el Manual debería establecer algún mecanismo para recabar la opinión de todos los agentes implicados. En esta convocatoria, por ejemplo, no se ha recabado la opinión del amplio grupo de profesores que, habiendo sido seleccionado aleatoriamente para participar en el proceso, finalmente decidió no hacerlo (63% del total).</p>
<p>Identificar la instancia responsable de elaborar el Informe de revisión del modelo que se presenta al Comité de calidad.</p>	<p>El manual establece que "después de cada convocatoria se realizará el análisis de los resultados de la evaluación y del estudio de satisfacción" (p. 10), sin embargo no señala qué unidad es la responsable de su elaboración.</p>